

Protocolo de seguridad ante situación de emergencia⁴



⁴ Protocolo extraído y adaptado de Ministerio de Educación. MINEDUC (s.f.), *Reglamento de Convivencia*. Plan de Formación Ciudadana, Chile

Introducción

El objeto es implementar un Plan de Seguridad Escolar y Protocolo de evacuación que permite proteger la vida e integridad física de todos los integrantes de la comunidad educativa del establecimiento. Antes situaciones de: sismos, incendios, contaminación tóxica, emergencia sanitaria, inminente explosión, atentado y cualquier situación que demande riesgo o peligro. El Colegio cuenta con un plan de seguridad escolar que busca minimizar los riesgos frente a una emergencia.

Procedimiento

Evacuación del Colegio:

El Comité Paritario y/o Equipo Directivo informarán la necesidad de evacuación mediante alguna o varias de las siguientes disposiciones.

- a. Asistencia de personal al aula o dependencia que debe ser evacuada.
- b. Toque de timbre (salida general).
- c. Uso de megáfono que solicita evacuación (salida general).

¿Qué deben hacer los profesores?

1. Mantener la calma y darle instrucciones a los estudiantes para que vayan caminando rápidamente pero con cuidado y atención hacia la zona de seguridad.
2. Salir del aula asegurándose que ningún estudiante permanece dentro del aula.
3. Una vez dispuesto el curso en la zona de seguridad, debe cotejar lista de asistencia e informar inmediatamente al Coordinador anomalías detectadas, como por ejemplo la ausencia de algún estudiante.
4. Permanecer atento a las indicaciones de Dirección para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigir al curso para una evacuación externa.

¿Qué deben hacer los estudiantes?

1. A la orden del docente caminar rápidamente a la zona de seguridad que está en el plano de evacuación dispuesto en las salas.
2. Organizar a los estudiantes en fila en la zona de seguridad correspondiente.
3. Seguir la indicación del docente a cargo para retornar a la sala de clases o mantenerse en la zona de seguridad a la espera de indicaciones.

¿Qué deben hacer los padres?

1. Ante cualquier situación que pueda alarmar al apoderado como puede ser un sismo de mayor intensidad, noticias de incendio en lugares cercanos o aledaños al establecimiento, entre otros.
2. Si los teléfonos hacen factible la comunicación, llame al establecimiento para saber cómo se encuentran los estudiantes.
3. Si ha decidido que desea retirar a su hijo (a) del establecimiento. Concurra con tranquilidad hasta el establecimiento. Un representante de la institución hará el retiro del alumno, de ser posible, por escrito, como habitualmente se hace. Para esto se dispondrá de personas en las puertas de evacuación con radio para hacer el retiro coordinado y ordenado. Por ejemplo llamar a todos los

hermanos de una vez, si los tiene.

4. Tenga paciencia y espere su turno para ser atendido. Lo peor que puede suceder en casos de emergencia es que no tengamos la capacidad de brindarle seguridad y tranquilidad a los estudiantes con nuestro propio actuar como adultos. Esperamos que comprenda que por la tranquilidad, seguridad de los propios estudiantes, no se permitirá el ingreso de los padres y apoderados a las salas de clases durante una Emergencia ya que esto solo causa caos de control sino que además angustia en aquellos estudiantes que no los han venido a retirar.

¿Qué deben hacer los visitantes?

1. Si se encuentra en una sala de clases u otra dependencia junto a un docente y curso, seguir las instrucciones que el docente entregue a los alumnos.
2. Si se encuentra en el pabellón administrativo, salir a la zona de seguridad, si un funcionario de la institución se lo solicita.

¿Qué deben hacer los Asistentes de la Educación?

1. A la señal de evacuación por toque de timbre u otra, concurrir a la zona de seguridad que le corresponde según mapa de evacuación.
2. Si usted trabaja en el patio y/o pasillos del establecimiento, diríjase a las zonas de seguridad según el pabellón en el que se encuentre.
3. En caso de retiro masivo de alumnos, debe ponerse a disposición inmediata del Director y del Equipo de Gestión para colaborar en acciones de apoyo.

Organización Interna

- El encargado de Seguridad junto al Director del establecimiento determinan y dan la orden de evacuación. Para ello emplean timbre, megáfono o información directa a cada docente.
- Dirección y el Equipo de Gestión determinan retorno a las salas de clases u otras dependencias del establecimiento.
- En todas las dependencias del establecimiento, se disponen anualmente de mapas de evacuación que señalan claramente el recorrido hasta la zona de seguridad.

En caso de masivo retiro de alumnos.

- Los Asistentes de la Educación, Administrativos y Docentes que no tengan jefatura de curso por horario deben colaborar en el retiro de los alumnos.
- Se suman a la labor administrativa de ser necesario, Secretarías, Profesores de Asignaturas y Dirección. Lo que será determinado por Dirección y el Equipo de Gestión.
- De ser necesario el uso de extintores, estos deben ser manipulados por adultos responsables (apoderados, asistentes de la educación y/o docentes).
- El Equipo de Gestión determinará la necesidad de evacuación externa y dará orden para su ejecución, previa evaluación de la situación.